



Florida, 22 de octubre de 2023
AT-1129060

Señor(a)

JUAN RIVERA

Suscriptor **256803**
Ruta Reparto **7610-81-160-001515**
Cra Chocosito
Florida

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 31 de agosto de 2023 al 30 de septiembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 3430 - 3471, para un consumo de **41M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de octubre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de octubre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1129060 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3500.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se visita el predio y el usuario manifiesta tener fuga en el medidor que ya reparo, todo en el predio esta en buen estado , habitan 4 personas, lect 3500 del 12-10-2023"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **26M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se visita el predio y el usuario manifiesta tener fuga en el medidor que ya reparo, todo en el predio esta en buen estado , habitan 4 personas, lect 3500 del 12-10-2023.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 22 de octubre de 2023

AT-1129060

Señor(a)

JUAN RIVERA

Suscriptor **256803**

Ruta Reparto: **7610-81-160-001515**

Dirección: **Cra Chocosito**

Ciudad: **Florida**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1129060.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: DEYNA JULIE



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

05

OCTUBRE

2023

MUNICIPIO:

FLORIDA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE JUAN RIVERA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 256803

DIRECCIÓN CRA CHOCOSITO - Cabecera Municipal

UBICACIÓN 7610-81-160-001515

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12-10 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA CHOCOSITO - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1129060)

OT - 1436064

NOMBRE
JUAN RIVERA

DIRECCIÓN
CRA CHOCOSITO

MUNICIPIO
FLORIDA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-81-160-001515

256803

16891453

15

Fecha visita: 10-12-23 Hora Inicio: 9:48 Hora Finalización: 9:59 CRITICA X PQR

Periodo: 3273 Consumo: 15 41 mts Lectura Anterior: 3430 Lectura Actual: 3445

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR _____
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 06-10167
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS 1 OTROS _____
DUCHAS 1 PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO _____ LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES _____ OTROS _____
LAVAMANOS 1 DUCHAS _____ ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE _____
ESCAPE MEDIDOR _____ MEDIDOR ILEGIBLE _____ INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-09-30	3471				Se visita el predio y el usuario manifiesta tener fuga en el medidor que ya reparo todo en el predio está en buen estado
10-12-23	3500				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
<p>Nombre Usuario Enterado C.C: <u>Lorena Drazo C.</u> Nombre Servidor Redes: <u>Andres Mauricio Montoya</u> Funcionario ACUAVALLE: <u>[Signature]</u></p>					
OBSERVACIÓN DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADO	